



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pillco Marca, 21 de Julio del 2021

OFICIO N° 000069-2021-UNHEVAL-OPP

Señor:

SOFIA ISABEL FIGUEROA FLORES
JEFE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente.-

Asunto : SOLICITO EL MANUAL DE OPERACIONES (MOPE) Y MODIFICACIÓN DEL TUPA DEL 2010 EN EL PORTAL DE SERVICIO AL CIUDADANO Y EMPRESAS.

Referencia : OFICIO N° 000085-2021-UNHEVAL-UOM (21Julio2021)

De mi consideración:

Previo un cordial saludo, es grato dirigirme a Ud., a fin de manifestarle con relación al documento de la referencia lo siguiente:

En relación al Manual de Operaciones.

1. Conforme a los Lineamientos No. 02-2020-SGP, como Universidad no tenemos obligación ni razón de elaborar un MOP, ya que no contamos con órganos desconcentrados.
2. Adjunto el Informe de la jefa de la Unidad de Organización y Métodos donde también conforme a la Resolución Ministerial No. 588-2019-MINEDU, el Ministerio de Educación con referencia a los Centros de Producción dictará normas para elaborar el Manual de Operaciones si se cuenta con Centros de Producción en las Universidades, pero hasta ahora no los ha emitido y los Centros de Producción se encuentran considerados en el ROF de la UNHEVAL.
3. Por tanto, la Dirección a mi cargo no encuentra normativa por la debemos elaborar el Manual de Operaciones.

Con referencia a la Resolución NO. 2047-2019-UNHEVAL, esta Dirección desconocía dicha normativa por lo que al tomar conocimiento se solicitará la actualización respectiva en dos cargos y se iniciará la labor, pero conforme también manifiesta la jefa de la Unidad Organización y Métodos no se ha realizado ningún acto administrativo.

Agradeciéndole por la atención que se sirva dar al presente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima, quedo de Ud.,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO
DIRECTOR

cc.: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor:

CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO
DIRECTOR
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Presente.-

Asunto : SOLICITO EL MANUAL DE OPERACIONES (MOPE) Y MODIFICACIÓN DEL TUPA DEL 2010 EN EL PORTAL DE SERVICIO AL CIUDADANO Y EMPRESAS.

Referencia : OFICIO N° 000051-2021-UNHEVAL-UTRANS (13Julio2021)

De mi consideración:

De acuerdo con la información solicitada en el documento de la referencia debo informar lo siguiente:

1. Respetto al Manual de Operaciones:

Según la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU "Lineamientos para la formulación del reglamento de organización y funciones – ROF de las universidades públicas", en la Sexta Disposición Complementaria Final, indica "MANUAL DE OPERACIONES, La DIGESU elabora los Lineamientos para la formulación de los Manuales de Operaciones para las filiales, Institutos de Investigación y Centros de Producción de las universidades pública, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Universitaria y los Lineamientos de Organización del Estados, en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días hábiles posteriores a la publicación de los presentes lineamientos". Al respecto mi persona no tiene información sobre los lineamientos específicos para la elaboración del Manual de Operaciones exclusivo para Universidades; sin embargo, contamos con el Decreto Supremo que modifica los Lineamientos de Organización del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 054- 2018-PC, Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, donde se encuentran algunas orientaciones para la elaboración y estructura del MOP; las cuales no son exclusivas para universidades.

2. Respetto a la actualización del TUPA en el portal de servicios al ciudadano y empresas:

Al respecto, mi persona ha coordinado con el Ing. Jimmy Daza Ángel, responsable del Portal de Servicio al Ciudadano y Empresas según resolución y ex jefe de la Unidad de Organización y Métodos, en el que me indicó que realizó las solicitudes del acceso al portal a las instancias correspondientes; sin embargo no le llegaron a brindar dicho acceso; por lo que informo que actualmente la Unidad de Organización y Métodos no tiene el acceso para el ingreso al Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es todo en cuanto informo; sin embargo, solicito a su despacho realizar precisiones más puntuales respecto al Manual de Operaciones por la experiencia y trayectoria de su persona; para luego ser remitido junto al presente oficio a la unidad solicitante de la información (unidad de transparencia).

Agradeciéndole de antemano, me despido muy cordialmente de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

BISETH MIRAVAL ROJAS
JEFE DE UNIDAD

cc.: